



D05/22

## **DECÁLOGO DE ACCESO DE GRUPOS A ROCÓDROMO EL PLAFÓN**

---

- 1. Solicitud de acceso mediante formulario, para colegios, institutos, universidades y empresas relacionadas con el deporte que tengan como nexo de unión algún socio o socia que quieran promocionar la escalada.**
- 2. Solo podrá solicitarse acceso 2 veces/año por institución.**
- 3. Será obligatorio un mínimo de un soci@, o persona con conocimientos en escalada por cada 10 invitad@s, que será responsable directo del buen uso de las instalaciones durante la actividad.**
- 4. El número Máximo de usuari@s invitad@s por pase será de 30, valorable aumentar el número es casos muy concretos.**
- 5. El precio por usuari@ es de 3€ para menores y 5€ para los mayores de edad.**
- 6. Será obligatorio el uso de pies de gato o calzado limpio y exclusivo para escalar para el uso de las instalaciones a fin de asegurar la limpieza de presas principalmente.**
- 7. Para el caso de los menores de edad es necesario disponer de seguro de accidentes para realizar cualquier tipo de actividad, y mandar en el formulario el listado de usuari@s eximiendo al club de cualquier responsabilidad por accidentes o incidentes que pudiesen originarse durante la práctica de la actividad. La entidad se encargara de toda la gestión documental, incluidas las autorizaciones de pader/madrede l@s usuari@s.**
- 8. El mal uso de las instalaciones o el material del club es motivo suficiente para finalizar la actividad de manera inminente. Caso de rotura o deterioro de material del Club, la entidad se compromete a reponerlo.**
- 9. Las actividades deben realizarse con horarios comprendidos entre las 9AM y las 16PM, siempre y cuando no haya ninguna actividad programada por el Club. La aprobación de la solicitud se debe registrar por escrito en el mail [info@elplafon.es](mailto:info@elplafon.es).**
- 10. La Junta Directiva tiene potestad para variar las condiciones expuestas si considera necesarias para adecuarlas al buen funcionamiento del rocodromo.**